

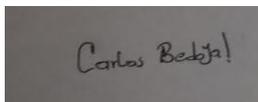
## EDICTO EMPLAZATORIO

### EL JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA DE MEDELLÍN

#### EMPLAZA:

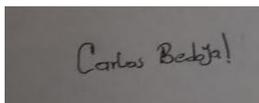
Al señor **LUIS FERNANDO FRANCO RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.717.651 de Medellín - Antioquia, natural del Municipio de Caldas - Antioquia, nacido el 31 de agosto de 1970, con 50 años de edad, residenciado la dirección Diagonal 85 N° 79 - 99 Barrio Robledo el diamante de la ciudad de Medellín, celular: 3148305792, correo electrónico: refra755@hotmail.com, para que comparezca al diligenciamiento de la carpeta radicada por la Fiscalía 104 Local de Medellín, bajo el SPOA N° **050016000248 2015-08396** - número interno **214481**, que por la posible comisión de los delitos de **ESTAFAS EN MASA AGRAVADA Y URBANIZACIÓN ILEGAL**, artículos 246, 247 N° 1, 267 N° 1 y 318 del Código Penal, se viene adelantando en su contra, por dicho ente acusador. Se procede al presente emplazamiento, toda vez que este Juzgado Con Funciones de Control de Garantías, el día 15 de junio de 2021, en audiencia preliminar solicitada por la Fiscalía 104 local de Medellín, accedió al pedimento de declaratoria de persona ausente del señor **LUIS FERNANDO FRANCO RESTREPO**, y en consecuencia se dispuso el emplazamiento mediante edicto que se fijara en lugar visible de la Secretaria del Juzgado y del ingreso del Palacio De Justicia José Félix de Restrepo de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles. Una vez vencido el término antes señalado, se enviará al Consejo Superior de la Judicatura, para que proceda conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y a su publicación por medio radial y de prensa, si es del caso. Finalmente, después de cumplido todo el trámite de acuerdo con el contenido del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal y los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, se declarará persona ausente. Fue una decisión que se notificó en estrados y en contra de la cual no se interpuso ningún recurso por parte de los intervinientes.

Fijado el día 16 de junio de 2021 a las 06:00 horas.



CARLOS ANDRÉS BEDOYA SALAZAR  
SECRETARIO

Se Desfija el día 22 de junio de 2021, a las 14:00 horas



CARLOS ANDRÉS BEDOYA SALAZAR  
SECRETARIO